

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
INFRAESTRUCTURA

Orden N° 021-2030 y 020-2077-2011
Carátula N° 05043 de fecha 15.07.2011
Carátula N° 05851 de fecha 11.08.2011

3791

ORD. N°

ANT.:

1. Sus presentaciones de fechas 24.06.2011 y 15.07.2011.
2. Ord. N° 3414, de fecha 03.08.2011 – Seremi Minvu.
3. Ord. N° 4269, de fecha 10.08.2011 – DOM de Santiago.

MAT.: **SANTIAGO:** Art. 4°. Informa sobre situación de propiedad ubicada en Calle Santo Domingo N° 2315.

SANTIAGO, 22 AGO 2010

SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

SRTA. ISABEL CÁDIZ FRÍAS

Por presentación citada en el antecedente N° 1, usted solicita el envío de su presentación del día 24 de junio del 2011 a la Dirección de Obras de Santiago, para que posteriormente emitamos un pronunciamiento nuestro, relacionado con la situación del medianero de su propiedad, ya que a su juicio el informe emitido por esa Dirección de Obras faltaría a la verdad, ya que la situación informada no corresponde a la situación real, razón por la cual exige un informe actualizado de la situación existente.

Consultada la Dirección de Obras de Santiago esta nos informa por el N° 4 de los antecedentes, cuya copia se adjunta, que el tema se encuentra enmarcado en los denominados "problemas entre vecinos", cuya diferencias y/o situaciones particulares impide su entendimientos y llegada a acuerdo en materias propias de inmuebles colindantes.

Sin embargo, esa DOM señala que, ha atendido y resuelto de acuerdo a sus competencias, todas las solicitudes escritas de la Srta. Cádiz a distintas instancias.

Al respecto de lo solicitado, la Dirección de Obras no realiza informe técnico de "arreglos" a que hace mención la Srta. Cádiz, por cuantos estos corresponden a obras de mantención que no requieren permiso, ejecutadas sobre muro medianero, lo cual requiere sólo del consentimiento de ambos propietarios.

1

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - www.seremi13minvu.cl
Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfono (02) 617 65 02

OFICINA DE PARTES – Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 8°, Santiago. Teléfono (02) 351 29 16

Ley de Transparencia Art. 7/g.
Archivo.

Javier Merino
23-08-11

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - www.seremi13minvu.cl
Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos (02) 617 65 03 – 617 65 25
OFICINA DE PARTES – Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 8°, Santiago. Teléfono (02) 351 29 16



3. En conclusión esta Secretaria Ministerial no objeta el actuar de la Dirección de Obras de Santiago, la que ha actuado de acuerdo a sus facultades y competencias, por lo que reiteramos a usted que este se trata de un conflicto entre vecinos los que son resueltos por la justicia ordinaria.

Saluda atentamente a usted,

MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

FBP/orm.

Incluye: Fotocopia del Ord. N° 4269, del 10.08.2011 – DOM de Santiago.

DISTRIBUCIÓN:

Destinataria: Srta. Isabel Cádiz Frías
 Celular: 07 – 815 52 76

C/c. DOM I.M. de Santiago
 Secretaria Ministerial Metropolitana
 Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
 Ley de Transparencia Art. 7/g.
 Archivo.

DEP
 E IN
 UNIE
 Equij
 Interi
 Cará
 Cará

SANT
 DE
 A

preser
 riesgo

1.

2.

FBP/MK
 DISTRIB
 Destinaté

DOM. Pe
 Secretari
 Departam
 Equipo PI
 Ley de Tr
 Archivo.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - www.seremi13minvu.cl
 Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfono (02) 617 65 02
 OFICINA DE PARTES – Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 8°, Santiago. Teléfono (02) 351 29 16

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - www.seremi13minyu.cl
 Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos (02) 617 65 24 ó (02) 617 65 23
 OFICINA DE PARTES – Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 8°, Santiago. Teléfono (02) 351 29 16

OFICINA